

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**19495** RESOLUCION 442/38712/1994, de 18 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos del centro docente militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo Jurídico Militar.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 442/38320/1994, de 18 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22), se nombran alumnos de la Escuela Militar de Estudios Jurídicos a los aspirantes que se relacionan en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

Los alumnos causarán alta administrativa el día 1 de septiembre de 1994 en la citada Escuela, debiendo efectuar su presentación en la Academia General militar el día 1 de septiembre de 1994, antes de las veintiuna horas, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado, de acuerdo con lo previsto en la base 10.2 de la Resolución de la convocatoria.

Los alumnos que previamente tuvieran un empleo militar, pasarán a la situación de excedencia voluntaria en su escala de origen de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 56 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional («Boletín Oficial del Estado» número 172, del 20).

Madrid, 18 de agosto de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Vicesecretario general técnico encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

#### ANEXO

DNI	Apellidos y nombre
29.162.362	Ferrer Barquero, Ramón.
30.518.200	González Velasco, José Antonio.
9.321.625	De la Torre de la Calle, Alejo
25.107.417	Vázquez Pedreño, José.
3.845.653	Carrillo de Albornoz Riaza, María.
3.855.508	Alba Rodríguez, María Mercedes.
16.019.018	Blázquez Alonso, Francisco Javier.
10.192.443	Franco García, Miguel Ángel.
832.250	Romero Lucas, Isabel María.
42.850.421	De Valenzuela Cossío, Fernando M.
13.121.130	Hernando Zamanillo, Esteban José.
25.441.986	Franco Oliveros, Rosa María.
50.721.769	Martínez Torres, Josefa.
7.225.001	Oltra García, José Manuel.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19496** ORDEN de 26 de julio de 1994 por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa.

Convocado por Orden de 29 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa por funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y funcionarios docentes que se encuentren en el ejercicio de la función inspectora,

Este Ministerio, de acuerdo con lo indicado en la base 4 de la convocatoria y a propuesta de la Comisión de Valoración de dicho concurso, ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino en los puestos que se indican a los funcionarios que figuran en anexos I y II a la presente Orden.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta, o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo.

Tercero.—La documentación presentada para tomar parte en el concurso podrá ser retirada por los concursantes o persona autorizada en la Sección de Personal de Inspección Educativa, en el plazo de un mes, contado a partir del plazo para la interposición de recurso.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.